

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE TECNICA/O EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO PARA PERSONAL DE PLANTA EN CENTRO DE SALUD BARRANCAS "ENFERMERO PEDRO ADZO", DEPENDIENTE DE LA REGION VACA MUERTA.**

En la Ciudad de Barrancas, a los 28 días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 09:30 horas, se reúne en Centro de Salud Barrancas el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N° 2023-30, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 2025-2277.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Salas Margot Endrina, Directora Hospital Buta Ranquil.
- Pardo Patricio, Administrativo Centro de Salud Barrancas.

En representación de la parte gremial:

- Zúñiga Belén, Representante Gremial ATE.
- Cáceres Fabiana, Representante Gremial ATE.

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (*) SI / NO	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o -Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Leiva, Brenda Marlen	39.681.675	NO	Habilitada	
Paola Andrea Quintero Marco	-	NO	Inhabilitada	Falto • Nota modelo (excluyente) • Nota de compromiso (excluyente) • Art. 19 (excluyente) • DNI (excluyente) • Título (excluyente) • Deudor moroso (excluyente) • Antecedentes penales (excluyente).
Frutos, Valeria Elizabeth	35.715.732	NO	Inhabilitada	Falto • Nota modelo (excluyente) • Nota de compromiso (excluyente) • Art. 19 (excluyente)

(*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.

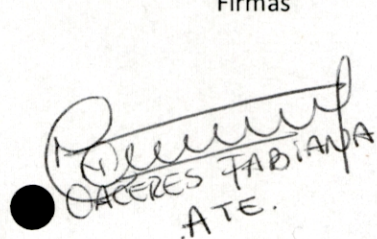
(**) Condición de postulantes:

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

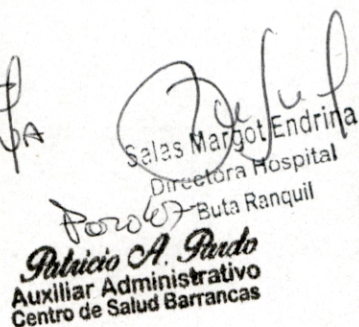
- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 11:30 horas del día 28 del mes de noviembre del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

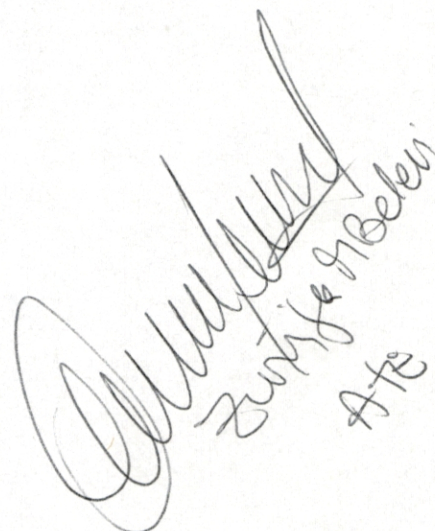
Firmas



FABIANA
ATE.



Salas Margot Endrina
Directora Hospital
Buta Ranquil
Palacio A. Pardo
Auxiliar Administrativo
Centro de Salud Barrancas



Roberto
ATE